Expediente: **1862/23-A9**
Carátula: **PEREYRA CLAUDIA EVANGELINA C/ SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO S/ SUMARISIMO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **24/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20267747785 - PEREYRA, CLAUDIA EVANGELINA-ACTOR
90000000000 - SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1862/23-A9

H105014910874

JUICIO: PEREYRA CLAUDIA EVANGELINA c/ SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO s/ SUMARISIMO (RESIDUAL) - EXPTE. N° 1862/23-A9.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024

A la presentación efectuada el 23/02/2024 por el letrado Diego Guzmán por la parte actora: Acepto la prueba de declaración de parte ofrecida. Hago saber a la parte actora que se le otorgará un espacio de escucha que será ante la presencia del magistrado, funcionario/a del Juzgado designado, su letrado apoderado y el audiencista, con asistencia del gabinete psicosocial del Poder Judicial, en el que podrá hacer uso de su derecho a ser oída, en los términos y alcances que solicita, sin posibilidad de interrogatorio libre por ninguna de las partes a fin de garantizar y resguardar integridad de la trabajadora y evitar la revictimización de Claudia Evangelina Pereyra. Sin perjuicio de lo antedicho, reservo la fijación de fecha de audiencia una vez producido el informe psicológico ordenado en el cuaderno de pruebas N° 6 de la parte actora. GEMHV. 1862/23-A9. LSM

Actuación firmada en fecha 23/02/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.